



Tu voz, tu gente.

Hacia una Sevilla sin desigualdades



www.iusevillaciudad.org Julio 2010. Número 1.570 comunicacion@iusevillaciudad.org

MOCIÓN SOBRE MERCASEVILLA EN EL PLENO DE HOY

En la mañana de hoy se lleva a cabo el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Sevilla correspondiente al mes de julio. El Portavoz de nuestro Grupo Municipal, **Antonio Rodrigo Torrijos** va a defender una moción, presentada por el procedimiento de urgencia, cuya redacción se atiene en su integridad a lo que nos ha pedido el colectivo de trabajadores de Mercasevilla.



Previamente, a las 9 de la mañana se celebrará un Pleno Extraordinario en el que cobrará carácter de definitivo el Presupuesto Municipal, una vez que se han analizado y se hayan aceptado o rechazado las 12 enmiendas que se habían presentado.

El orden del día del Pleno ordinario se puede descargar en el siguiente enlace http://www.gentedesevillaconiu.org/descargas/des_17.pdf. De la misma manera la moción que defenderemos de Mercasevilla se puede descargar en la zona habilitada en la web de Gente de Sevilla con IU: http://www.gentedesevillaconiu.org/descargas/des_18.pdf.

Tiene relación con el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que los trabajadores de Merca acordaron con la Junta de Andalucía y, su punto de acuerdo primero dice literalmente: *Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento de los compromisos contraídos con respecto a la financiación de las pólizas de las Prejubilaciones de los trabajadores/as de Mercasevilla del ERE de 2007, del mismo modo que lo hizo en el ERE del año 2003, al considerarse una continuación del mismo.*

En el punto segundo se plantea un emplazamiento para llegar a un acuerdo lo antes posible entre la Junta de Andalucía y la dirección de la Empresa para dar cumplimiento a lo que se pide en el punto primero.



Nuestro Grupo, al igual que nuestra fuerza política, comparte plenamente la urgencia y la necesidad de impulsar el acuerdo entre Junta y trabajadores que resolverá una situación de la que los trabajadores no son en absoluto responsables y, por lo tanto, de ninguna manera deben pagar las consecuencias.

INFORMACIÓN MUNICIPAL

NO SDO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA